

---

**Presidencia: Noruega**

## **807ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 16 de diciembre de 2015

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 11.50 horas

2. Presidencia: Embajador R. Kvile

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

*Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (Anexo 1) (FSC.DEL/234/15), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/233/15), Estados Unidos de América, Canadá, Federación de Rusia (Anexo 2)

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO DE ALTO NIVEL DE LA OSCE SOBRE DOCTRINA MILITAR

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 8/15 (FSC.DEC/8/15) relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización del Seminario de Alto Nivel de la OSCE sobre Doctrina Militar. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Ucrania, Países Bajos, Francia, Dinamarca

Punto 3 del orden del día:     DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA  
PRESIDENCIA NORUEGA DEL FCS A CARGO  
DEL EXCMO. SR. ROBERT KVILE, PRESIDENTE  
DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE  
SEGURIDAD

Presidente, Montenegro, Serbia (Anexo 3), Países Bajos, Belarús

Punto 4 del orden del día:     OTROS ASUNTOS

- a)     *Contribución financiera al Programa de desmilitarización de Montenegro (MONDEM) y al Programa de fondos asignados al Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad:* República Checa (Anexo 4), Montenegro (Anexo 5)
- b)     *Decimotercera ronda anual de consultas para el examen de la aplicación del Documento sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito naval en el Mar Negro, 11 de diciembre de 2015:* Rumania, Ucrania (FSC.DEL/235/15), Federación de Rusia
- c)     *Cuestiones de protocolo:* Presidente, Países Bajos, Luxemburgo-Unión Europea, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

4.     Próxima sesión:

Miércoles, 20 de enero de 2016, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



---

**807ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 813, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/813  
16 December 2015  
Annex 2

SPANISH  
Original: RUSSIAN

---

**807ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 813, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba al borde de un golpe de Estado y en que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

---

**807ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 813, punto 3 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA**

Señor Presidente,  
Distinguidos colegas:

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las más sinceras gracias a la Presidencia noruega saliente por su empeño, su dedicación y sus esfuerzos para hacer progresar la labor del Foro durante el último trimestre de 2015, y especialmente por haber guiado, con tanta eficiencia y dedicación, las negociaciones sobre los proyectos de declaración y de decisión del FCS, tanto aquí en Viena como en la reunión del Consejo Ministerial de Belgrado. En especial, quiero dar las gracias al Embajador Kvile por sus infatigables esfuerzos.

También quiero dar las gracias a Montenegro por sus valiosas aportaciones durante el presente año y dar la bienvenida a Polonia como nuevo miembro de la Troika del FCS.

Señor Presidente,

La labor del Foro se ha visto influenciada por la situación actual de la seguridad en el área de la OSCE, en particular por la crisis en Ucrania y su entorno, que es uno de los mayores retos con los que se ha enfrentado la Organización desde su creación hace 40 años. Esa crisis ha tenido una notable repercusión en el reciente Consejo Ministerial de Belgrado, en particular en lo tocante a la labor del Foro. A pesar de todos los esfuerzos realizados, el Consejo Ministerial no ha podido llegar a un consenso sobre ningún tema relacionado con dicha labor. Por tanto, es obvio que ahora, quizá más que nunca, los retos para la seguridad requieren esfuerzos conjuntos y medidas de cooperación calculados para lograr resolver la crisis de forma pacífica, y contribuir así a la seguridad y la estabilidad del área de la OSCE en general y de sus zonas vecinas.

Señor Presidente,

Quiero hacer hincapié en que la Presidencia serbia de la OSCE sigue otorgando primordial importancia a las actividades del FCS, particularmente a las que tienen como objetivo la mejora del cumplimiento de los compromisos de la OSCE y de la aplicación de las MFCS. Apoyamos la labor encaminada a desarrollar, actualizar y fortalecer los instrumentos de la dimensión político-militar, para que cubran nuestras necesidades en materia de seguridad cooperativa y sean beneficiosos para los Estados participantes.

Antes de terminar, Señor Presidente, permítame expresar nuestro pleno apoyo a los Países Bajos como Presidencia entrante del FCS.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Con esto y con mis mejores deseos de que todos ustedes y sus familias tengan unas felices fiestas y un próspero Año Nuevo, les doy las gracias por su atención.



---

**807ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 813, punto 4 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA CHECA**

Las autoridades checas están siguiendo de cerca la evolución positiva en las áreas de responsabilidad del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, en particular en las que se ocupan de la ejecución de proyectos sobre armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC), y de la promoción del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

La República Checa concede una gran importancia a la ejecución de proyectos sobre APAL/EMC en la región de la OSCE. Siguiendo la práctica de años anteriores, las autoridades checas han decidido este año contribuir con 20.000 euros más al Programa de desmilitarización de Montenegro (N° 2700240).

Fomentar los principios y las normas establecidos en el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, respaldar la mejora de su aplicación y participar en actividades de divulgación relacionadas con el Código de Conducta siguen siendo aspectos importantes de la labor del FCS/OSCE, y merecen la atención y asistencia adecuadas por parte de los Estados participantes de la OSCE. Por ello, las autoridades checas han decidido contribuir con 5.000 euros al Programa de fondos asignados al Código de Conducta de la OSCE (N° 1101200).

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



---

**807ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 817, punto 4 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MONTENEGRO**

Montenegro agradece enormemente a la República Checa el considerable y continuado apoyo que brinda al Programa de Desmilitarización de Montenegro (MONDEM).

Tanto las donaciones realizadas al programa MONDEM en las últimas semanas como el apoyo continuado que brindan algunos Estados participantes son prueba más que suficiente del éxito que está cosechando la labor que se lleva a cabo en este programa.

Gracias a esas generosas donaciones, estamos en disposición de iniciar las actividades previstas para la quinta subfase de la fase III de MONDEM, pero necesitaremos aún más apoyos para destruir completamente las 426 toneladas restantes de artefactos explosivos sin detonar y para poder completar con éxito la totalidad del proyecto. El déficit de financiación actual asciende a aproximadamente 600.000 euros.

Señor Presidente,

La Misión Permanente de Montenegro y la Junta Administrativa del programa MONDEM seguirán informando a los Estados participantes, con toda transparencia, acerca del destino asignado a las cantidades donadas y continuarán cooperando con otros proyectos, en concreto a través del intercambio de experiencias en la gestión de proyectos y mediante la cooperación horizontal. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia y nuestros conocimientos especializados en ese ámbito.

Una vez más, doy las gracias a la República Checa y quisiera recordar a los Estados participantes que sigan apoyando el programa MONDEM y otros proyectos de la misma índole dedicados a las armas pequeñas y armas ligeras y a las existencias de munición convencional, con lo que estarán contribuyendo a la seguridad y la estabilidad generales de la región de la OSCE.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.DEC/8/15  
16 December 2015

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**807ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 813, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 8/15**  
**ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE**  
**ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO DE LA OSCE DE ALTO NIVEL**  
**SOBRE DOCTRINA MILITAR**

(Viena, 16 y 17 de febrero de 2016)

La OSCE celebrará en Viena un Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar los días 16 y 17 de febrero de 2016; se trata del séptimo seminario de este tipo en la OSCE, y estará dedicado a examinar los cambios doctrinales y sus repercusiones en las estructuras de defensa, a la luz de la actual situación de la seguridad europea.

El Seminario se organizará conforme a lo dispuesto en la Decisión N° 3/15 del FCS (FSC.DEC/3/15), de fecha 1 de julio de 2015. El Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad promueve la organización de tales seminarios, para fomentar el proceso de transparencia, apertura y previsibilidad.

**I. Orden del día y calendario**

**Martes, 16 de febrero de 2016**

- |                   |   |
|-------------------|---|
| 10.00–11.00 horas | Apertura del seminario  |
|                   | – Observaciones preliminares  |
|                   | – Discurso temático   |
| 11.00–13.00 horas | Sesión 1: Situación de la seguridad en el área de la OSCE y tendencias operativas |
|                   | – Introducción a cargo del moderador de la sesión                                 |

- Oradores temáticos sobre subtemas
  - Evaluación de los principales riesgos actuales para la seguridad, percepciones y consecuencias de las amenazas predominantes
  - Nuevas formas de conflicto, tendencias operativas y evolución
- Breves introducciones a cargo de los ponentes
- Debates con ponentes y asistentes
- Observaciones finales del moderador

15.00–18.00 horas    Sesión 2: Desafíos emergentes

- Introducción a cargo del moderador de la sesión
- Oradores temáticos sobre subtemas
  - Análisis de los factores militares, tecnológicos, económicos y medioambientales, y sus repercusiones en la política de seguridad
- Breves introducciones a cargo de los ponentes
- Debates con ponentes y asistentes
- Observaciones finales del moderador

**Miércoles, 17 de febrero de 2016**

10.00–13.00 horas    Sesión 3: Examen de las doctrinas militares nacionales actuales/modernizadas

- Introducción a cargo del moderador de la sesión
- Oradores temáticos sobre subtemas
  - Ejemplos de doctrinas militares que están siendo actualmente objeto de examen: contenido y proceso (actores, métodos, procedimientos)
- Breves introducciones a cargo de los ponentes
- Debates con ponentes y asistentes
- Observaciones finales del moderador

- 15.00–17.00 horas      Sesión 4: Repercusiones de los cambios doctrinales para las fuerzas armadas y la política de seguridad y defensa
- Introducción a cargo del moderador de la sesión
  - Oradores temáticos sobre subtemas
    - ¿En qué medida afectarán los cambios doctrinales a las fuerzas armadas, sus mandatos, capacidades y estructuras?
    - Repercusiones para la política de seguridad y defensa, incluido el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad
  - Breves introducciones a cargo de los ponentes
  - Debates con ponentes y asistentes
  - Observaciones finales del moderador
- 17.30–18.00 horas      Sesión de clausura: Desafíos y campos de actividad para la OSCE en el futuro
- Conclusión y temas seleccionados para próximos debates o para una posible participación de la OSCE
  - Observaciones finales de la presidencia del Seminario

## **II. Modalidades de organización**

### **Preparativos para el Seminario**

Los Países Bajos, como país que va a ocupar la Presidencia del FCS, presidirán el Seminario.

Se invitará a asistir al Seminario a Jefes de defensa/Estado Mayor u otros altos funcionarios y académicos pertinentes de Estados participantes. Tras las consultas apropiadas, la presidencia del Seminario invitará a las organizaciones, instituciones y personalidades pertinentes. También se invitará a asistir al Seminario a los Socios para la Cooperación.

La presidencia del Seminario designará a un moderador y a un relator para cada una de las sesiones. También seleccionará a los oradores temáticos y a los ponentes para cada sesión de entre una lista de nombres propuestos por los Estados participantes.

Se pedirá a los oradores temáticos que presenten sus textos para distribuirlos entre las delegaciones a más tardar el lunes 25 de enero de 2016.

El 15 de febrero de 2016 se organizará una reunión preparatoria final entre la Troika del FCS, moderadores, oradores temáticos, relatores y ponentes, a fin de examinar en detalle el desarrollo del Seminario y la mejor forma de conseguir los resultados deseados.

La Secretaría, en consonancia con sus funciones departamentales, prestará apoyo a la presidencia del Seminario en los preparativos administrativos y presupuestarios del Seminario.

Las Presidencias del FCS y de la OSCE podrán organizar una sesión nocturna, almuerzos buffet y una recepción/cóctel.

El Grupo de Trabajo B del FCS se ocupará de los demás arreglos organizativos necesarios.

### **Desarrollo del Seminario**

Uno de los objetivos principales del seminario consiste en entablar un diálogo interactivo inspirado por los oradores temáticos y los ponentes. Por lo tanto, se alienta a las delegaciones a que no lean en el Seminario declaraciones generales preparadas de antemano.

Cada sesión de trabajo será iniciada por el moderador de la sesión, seguido por las ponencias de hasta dos oradores temáticos (de 15 minutos como máximo cada una), después de lo cual habrá un debate. Se estimulará el debate mediante intervenciones apropiadas de hasta cuatro ponentes por sesión (de cinco minutos máximo cada una). Se agradecerá mucho que los asistentes intervengan en el debate; sus intervenciones se limitarán a un máximo de tres minutos cada una. A fin de conseguir que el Seminario se desarrolle eficazmente, el moderador de cada sesión facilitará y orientará los debates, y estimulará un debate interactivo presentando cuestiones relacionadas con los temas objeto de debate en la sesión o reordenando la secuencia de las intervenciones. El moderador es responsable también de que los asistentes tengan las mismas posibilidades de intervención y de brindar a todos ellos la oportunidad de intervenir dentro del espacio de tiempo fijado para la sesión. En cada sesión el moderador podrá ajustar los límites de tiempo en función del número de asistentes que pidan la palabra y del tiempo disponible. El moderador se encargará de que los oradores no sobrepasen el límite de tiempo fijado.

Antes de la sesión de clausura del Seminario, cada relator, previa consulta apropiada con el moderador de la sesión de que se trate, presentará un breve informe a la presidencia del Seminario que abarque las cuestiones debatidas durante sus respectivas sesiones de trabajo.

Sobre la base de los informes proporcionados por los relatores de cada una de las cuatro sesiones, la presidencia del Seminario presentará un informe resumido de los debates (una vez finalizado el Seminario) que se pondrá en conocimiento del FCS.

Habrà interpretación en los diversos idiomas oficiales de la OSCE.

Se dispondrá de salas para las reuniones informales.

En el Seminario se seguirán, *mutatis mutandis*, los demás reglamentos y métodos de trabajo de la OSCE.